

ASUNTO: Adjudicación procedimiento abierto del suministro denominado: SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023. **Lote 2 y Lote 3**

Nº EXPEDIENTE: 1185/2024

Decreto

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha de 5 de marzo de 2024, el Presidente de la Diputación ordena la incoación del expediente de contratación del suministro de vehículos con bajos niveles de emisiones y consumos con destino al Parque de Maquinaria de la Diputación de Zamora al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2023 por la que se aprueba una subvención directa otorgada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se concede una subvención directa por importe de 837.900,86 euros a la Diputación Provincial de Zamora, con el objeto de Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores que realizan obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del medio ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público MONTEL SEGURO 2023

Expte: 1185/2024

Denominación: "SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023"

- Base imponible:	475.206,61 €
- IVA 21%:	99.793,39 €
- Total IVA incluido:	575.000,00 €

Valor estimado del contrato: 475.206,61 €

2º.- Asimismo, consta documentos contables de retención de crédito por importe de 575.000,00 €, aplicación presupuestaria 38.172.4.623.00 fecha 5 de febrero de 2024 (lotes 2 y 3) y fecha 5 de marzo de 2024 (lotes 1 y 4).

3º.- Con fecha de 7 de marzo de 2024 la Jefa de la Sección del Medio Ambiente emite informe de necesidad de contratación del suministro de vehículos con bajos niveles de emisiones y consumos con destino al Parque de Maquinaria de la Diputación de Zamora, Plan Montel 2023.

4º.- Consta memoria justificativa de la contratación emitida el 7 de marzo de 2024 por la Jefa de la Sección del Medio Ambiente, doña Montserrat Casals Mendoza.

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300



5º.- Constan en el expediente los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas suscrito por el Jefe de Sección de Parque Móvil.

6º.- Instruido el expediente constan en el mismo, informe del Técnico del Servicio Administrativo del Área de Obras, del Secretario e informe de fiscalización previa de la Interventora de esta Diputación.

7º.- Mediante Resolución 2024-1839 de fecha 12 de abril de 2024, fue aprobado el expediente de contratación arriba referido, así como la autorización del gasto de la actuación que se detalla a continuación con cargo al documento contable de autorización del gasto A número de operación 220240005593.

8º.- El anuncio de licitación para el referido contrato fue publicado en la Plataforma de contratación del Estado con fecha 15 de abril de 2024 rectificado con fecha 16 de abril de 2024.

9º.- Mediante Acta de la mesa de Contratación de fecha 6 de mayo de 2024, para la apertura de la documentación SOBRE A en el procedimiento abierto del Suministro denominado SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024, se acordó la subsanación de documentación como resultado de la revisión de la documentación de los licitadores.

10º.- Mediante Acta de la mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2024, se acordó la revisión de la documentación solicitada admitiéndose la aclaración presentada por los licitadores. A continuación, se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente SOBRE C en el procedimiento abierto del Suministro denominada SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024.

11º.- Previo requerimiento efectuado al efecto, las empresas autoras de las proposiciones más ventajosa para cada uno de los lotes han presentado la documentación justificativa, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante).

Sobre los referidos antecedentes han de considerarse las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Se ha observado lo prescrito en los artículos 131 a 151 y 156 a 159 de la LCSP, así como los preceptos concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) en lo que no contradigan a aquella.

II.- Mediante Acta de la mesa de Contratación de fecha 6 de mayo de 2024, para la apertura de la documentación SOBRE A en el procedimiento abierto del Suministro denominado SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y



CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024, se acordó la subsanación de documentación como resultado de la revisión de la documentación de los licitadores. Licitadores:

NIF: B74435090 ASTURHIBRIDO, S.L.
NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L
NIF: B24579609 ESLAUTO AUTOMOCION SL
NIF: A28006922 FINANZAUTO S.A.U
NIF: B36691236 LEOMOTOR ASTURIAS, S. L.
NIF: A28278026 STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.
NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A.
NIF: A49100415 Talleres Ramón Ramos, S.A.

III. – Mediante Acta de la mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2024, se acordó la revisión de la documentación solicitada admitiéndose la aclaración presentada por los licitadores. A continuación, se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente SOBRE C en el procedimiento abierto del Suministro denominada SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024. Empresas admitidas Lote 2 y Lote 3:

NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L - Lote 2
NIF: B24579609 ESLAUTO AUTOMOCION SL – Lote 2
NIF: A28006922 FINANZAUTO S.A.U – Lote 3
NIF: B36691236 LEOMOTOR ASTURIAS, S. L. – Lote 2
NIF: A28278026 STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A. – Lote 2

Seguidamente se procede en el mismo acto una vez analizadas las propuestas a identificar la presunción de anormalidad de las ofertas presentadas por las empresas según punto 3 de la cláusula 20 del PCA,

Lote 2: NIF: A28278026 STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.

Remitir la documentación aportada por los licitadores a los técnicos para su correspondiente evaluación de acuerdo a los criterios del PCAP.

IV. - La Mesa de Contratación en el acto de fecha 27 de mayo de 2024, procede a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas y mejoras presentadas aceptando las propuestas en las que en él se detallan. Por lo que como resultado del mismo acordó requerir a la empresa **FINANZAUTO S.A.U con NIF: A28006922**, siendo éste el candidato con mejor puntuación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del oportuno requerimiento, presente la documentación justificativa de los extremos señalados en el ANEXO I del PCAP relativos a la solvencia técnica y financiera (clasificación sustitutoria) y en lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la obra denominada **SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS,**

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300



CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – **LOTE 3 - PLAN MONTEL 2023**” EXP. 1185/2024, significándole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

V. - La Mesa de Contratación en el acto de fecha 3 de junio de 2024, se procede a la lectura del informe técnico relativo a la justificación del valor anormal o desproporcionado ofertado por la empresa **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A** con NIF.: A28278026. En su informe, el técnico concluye que: “Así pues, a la vista de la respuesta obtenida por el licitador y la documentación aportada, se propone como justificada la oferta presentada, por tanto, se considera que queda acreditado que la oferta realizada por la empresa **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.** para el **LOTE 2** puede ser cumplida convenientemente.

VI. - La Mesa de contratación en acto de fecha 10 de junio de 2024 procede a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas y mejoras presentadas para el **LOTE 2** aceptando las propuestas en las que en él se detallan con el siguiente resultado.

Licitador	Presupuesto base	IVA (21%)	Presupuesto IVA incluido	Puntuación final
STELLANTIS & YOU ESPAÑA	103.625,00	21.761,25	125.386,25	162,30
ESLAUTO AUTOMOCION SL	109.504,13	22.995,87	132.500,00	144,70
BAYSAN QUALITY PRO S.L	125.000,00	26.250,00	151.250,00	129,95
LEOMOTOR ASTURIAS, S. L	127.685,95	26.814,05	154.500,00	127,76

Por lo que como resultado del mismo acordó requerir a la empresa **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A con NIF.: A28278026**, siendo éste el candidato con mejor puntuación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del oportuno requerimiento, presente la documentación justificativa de los extremos señalados en el ANEXO I del PCAP relativos a la solvencia técnica y financiera (clasificación sustitutoria) y en lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la obra denominada **SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – LOTE 2 - PLAN MONTEL 2023**” EXP. 1185/2024, significándole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300



VII.- Mediante providencias se procedió al requerimiento a las empresas detalladas anteriormente autoras de la proposiciones más ventajosas para la Corporación para Lote 2 y lote 3, para que presentara la documentación previa a la adjudicación en base al artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en lo sucesivo) y cláusula 23.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado la oferta.

VIII. – Finalizado el plazo de presentación de documentación y subsanadas las deficiencias se reúne la Mesa de Contratación el 15 de julio de 2024 y una vez revisada la documentación presentada por las empresas propuestas y comprobada la misma, se eleva al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que se detallan a continuación y que aportaron la documentación completa, por ser las ofertas económicamente más ventajosas para la ejecución del contrato denominado **“SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – LOTE 3 - PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024 – Lote 2 y Lote 3.**

Adjudicar el contrato 1185/2024 - Suministro vehículos con bajos niveles de emisiones y consumos, con destino al parque de maquinaria de la Diputación de Zamora – PLAN MONTEL 2023 (LOTE 2), a la empresa STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A, con CIF A28278026, por importe de 103.625,00 €, más 21.761,25 € de IVA 21%, y por un total de 125.386,25 €, como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato por los precios detallados.

Adjudicar el contrato 1185/2024 - Suministro vehículos con bajos niveles de emisiones y consumos, con destino al parque de maquinaria de la Diputación de Zamora – PLAN MONTEL 2023 (LOTE 3), a la empresa FINANZAUTO S.A.U, con CIF A28006922, por importe de 244.000,00 €, más 51.240,00 € de IVA 21%, y por un total de 295.240,00 €, como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato por los precios detallados.

IX.- De conformidad con el art. 62 de la LCSP, sobre la designación de un responsable del contrato, que en el caso de obras dicha responsabilidad será ejercida por el director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 y de acuerdo con lo establecido en el apartado Ñ1. del cuadro de características particulares y cláusula 29 del pliego de cláusulas administrativas, dicha designación se establecerá en el acto administrativo de adjudicación del contrato.



X. - El órgano competente para proceder a la adjudicación es la Junta de Gobierno de la Diputación, conforme a las competencias delegadas mediante resolución de Presidencia nº 2024-1822 de 11 de abril de 2024. Sin embargo, dicha competencia fue avocada mediante resolución 2024-1839 de fecha 12 de abril de 2024.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primera. - Declarar válido el procedimiento de selección de los contratistas.

Segunda. - Clasificar las proposiciones admitidas, por orden decreciente, de la siguiente forma:

Lote 2:

Licitador	Presupuesto base	IVA (21%)	Presupuesto IVA incluido	Puntuación final
STELLANTIS & YOU ESPAÑA	103.625,00	21.761,25	125.386,25	162,30
ESLAUTO AUTOMOCION SL	109.504,13	22.995,87	132.500,00	144,70
BAYSAN QUALITY PRO S.L	125.000,00	26.250,00	151.250,00	129,95
LEOMOTOR ASTURIAS, S. L	127.685,95	26.814,05	154.500,00	127,76

Lote 3:

Licitador	Presupuesto base	IVA (21%)	Presupuesto IVA incluido	Puntuación final
FINANZAUTO S.A.U	244.000,00	51.240,00	295.240,00	122,20

Tercera. - Adjudicar el contrato denominado **SUMINISTRO VEHÍCULOS CON BAJOS NIVELES DE EMISIONES Y CONSUMOS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA – LOTE 3 - PLAN MONTEL 2023” EXP. 1185/2024 – Lote 2 y Lote 3**, a las empresas que se detallan a continuación como autoras de las proposiciones más ventajosas para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato por los precios máximos detallados a continuación.



LOTE	ADJUDICATARIO	CIF	PRESUPUESTO BASE (sin IVA)	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL IVA INC
Lote 2	STELLANTIS & YOU ESPAÑA	A28278026	103.625,00	21.761,25	125.386,25
Lote 3	FINANZAUTO S.A.U	A28006922	244.000,00	51.240,00	295.240,00

Cuarta. – Nombrar como DIRECTORES FACULTATIVOS DE LOS TRABAJOS a las personas que se detalla a continuación pertenecientes al Área de Obras de esta Diputación:

1º.- Don Jose Luís Hernández Merchán – Jefe del Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

2º.- Doña. Montserrat Casals Mendoza – Jefe de Sección de Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

Quinta. - Requerir a los adjudicatarios para que formalicen los contratos correspondientes detallados en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación

La falta de formalización el plazo indicado conllevará las siguientes consecuencias:

- Cuando la falta de formalización del contrato fuera por causas imputables al adjudicatario:
 - Se incautará sobre la garantía definitiva el importe de la garantía provisional que, en su caso hubiese exigido.
 - Se dejará sin efecto la adjudicación, continuando con el procedimiento previsto en el artículo 153.3 de la LCSP, procediendo a requerir al siguiente licitador mejor puntuado.
- Si las causas de la no formalización fueren imputables a esta Administración, se indemnizará al contratista de los daños y perjuicios que la demora le pudiera ocasionar.
- En cualquier caso, no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Una vez formalizado el contrato, se publicitará la formalización del contrato en los términos señalados en el art. 154 de la LCSP.



Sexta. - Notificar a los licitadores y publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, a través de la Plataforma de contratación del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 155 de la LCSP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

